

En 30 de Marzo de 1810 Junta de Señora del margen conferenciaron sobre el modo de continuar el inventario de los libros de trilingue y recoger los pocos efectos de y se acordó que de nueve y media hasta las once y media de cada mañana concurren los señores de esta comision para ir desempeñando su encargo segun el acuerdo del Claustro de Cathedralico.

De 26 de Marzo: Que se pidan las llaves a el Sr. D. Esteban que se continúe empleando a Blenpua en el inventario: Que se vendan inmediatamente la mesa de trinos, tinajas y demas efectos que no se puedan trasladar, ni conservar. con lo que se conduyo esta junta que firmaron dos de las señoras.

D. Cuendes y D. Ponquillo

Seclesma
[Signature]

Dispositivo



Junta de 30 de Marzo de 1840. Dijo el
Secretario y traductor de los actos de Indiferencia

Atendida

Atendida

